

Ambato, 30 de Marzo del 2.011

Señores:  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
LYSAGRIM CIA. LTDA.

Cumpliendo con lo que establece el Art.274 de la Ley de Compañías, señores socios de LYSAGRIM CIA. LTDA., me permito presentar a su consideración el informe de comisario, conforme a lo que indica y expresan las disposiciones legales contempladas en la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. No. 312 del 5 de noviembre de 1.999

A once años de haberse dolarizado la economía del país, se analiza que aun no es posible caminar sobre bases sólidas que permitan saber en que terreno estamos operando, la crisis e inestabilidad económica y política no se alejan. La crisis petrolera y económica externa termina por presionar la toma de medidas por parte del Gobierno que beneficiarán a unos sectores y dañaran a otros, todo ello perjudicando el normal desempeño empresarial.

1.- La empresa se constituye en el segundo semestre del año 1.998 y durante este periodo ha cumplido con todas y cada una de las disposiciones Legales y Reglamentarias, así como las Estatutarias y las de Junta General de Socios. Cabe destacar la colaboración brindada por la administración, dándome todas las facilidades y entregando toda la información requerida para la presentación del presente informe.

2.- La aplicación de adecuados procedimientos de Control Interno ha permitido el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros; con lo cual se va cumpliendo metas y objetivos, sujetos a lo que la Ley y los Reglamentos disponen.

La administración ha aplicado una adecuada segregación de funciones incompatibles, así como una acertada delegación de autoridad con responsabilidad compartida, todo ello sustentado documentadamente, de modo que, cualquier desviación en el manejo y administración de los recursos es detectado oportunamente.

Con referencia a la correspondencia enviada y recibida, la empresa dispone de un archivo cronológico, de modo que facilita el manejo y la obtención de la información requerida en forma inmediata.

El Libro de Actas está llevado adecuada y correctamente.

3.- La información obtenida de los Estados Financieros: Balance General y Estado de Resultados, considerando crisis política, inestabilidad económica, problemas sociales por la aplicación de una nueva Constitución y un agudo problema ambiental; observamos que la empresa realiza cada vez mayores esfuerzos en un mercado tan competitivo y difícil; alcanzar una estabilidad y desarrollo empresarial va siendo bastante duro; es así, que, durante el año 2.010 la empresa ha obtenido una utilidad del ejercicio de \$25.088,77 frente a un volumen de ventas netas de \$149.885,60. Si comparamos con las ventas del año anterior vemos que estas tienen un incremento positivo de un 41% notándose el trabajo e impulso permanente de la gerencia de la empresa.

De igual forma la utilidad bruta representa el 55,23% del costo de producción y ventas, y los gastos operacionales se ubican en el 53,22% del valor de utilidad bruta, es decir, los gastos dejaron un margen del 46,78% utilidad neta en ventas y, constituyéndose los de administración como los más representativos con 51,93% del total de gastos. En definitiva para el presente año deberá manejarse muy bien los costos puesto que, el Gobierno está empeñado en realizar muchos cambios legales laborales, tributarios, sociales pero bajo el financiamiento del sector productivo vía impuestos principalmente y en camino se viene una CONSULTA que se la mira con fines políticos gubernamentales.

En cuanto tiene relación al balance general, este se encuentra razonablemente estructurado, el patrimonio representa el 57,08% y el pasivo el 42,92%, que perfectamente puede ser cubierto, puesto que, la empresa presenta una solvencia de \$2,25 frente a cada \$1,00 que adeuda en corto plazo

El activo corriente de igual forma refleja un adecuado manejo de los recursos, la cartera representa el 79,77% y su cuantía perfectamente recuperable. Los inventarios representa el 14,76% del total del activo corriente.

El activo fijo representa apenas el 3,21% del total de activos lo que significa que la empresa utiliza el equipo y maquinaria estrictamente necesario de modo que los recursos sean aprovechados en forma adecuada y productiva.

Los estados financieros guardan razonabilidad, lo que significa que se han cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás normativa legal para la elaboración de todos y cada de los registros contables e informes financieros. Debo además sugerir que se tomen las medidas necesarias para la aplicación de la normatividad contable basada en las NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera), que por esta ocasión regirán a partir del año 2.011

4.- En lo referente al Art.274 de la Ley de Compañías, es necesario indicar que la administración ha permitido sin restricciones que las obligaciones y funciones que debe cumplir el comisario no encuentre obstáculo alguno y que en coordinación con la administración se enmarquen en senderos de desarrollo y progreso.

En conclusión si la administración continúa con el mismo empeño de seguir adelante; los objetivos fijados se cumplirán en función de la empresa, y, los factores externos no dificultarán alcanzar el horizonte, la administración tiene que concentrar esfuerzos y recursos para mantenerse en el sitio conseguido, pues, hay que considerar que la crisis política y social, en un país como el nuestro, siempre estará presente.

Atentamente,



Dr. FREDDY G. CABEZAS N.

COMISARIO LYSAGRIM CIA.LTDA.

